



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: MARÍA JESÚS MONTEJO ALVAREZ, SILVIA CAMARA LEÓN Y CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ MATEO, QUIENES SE OSTENTAN REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/1/2024**, relativo al juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía promovido por los ciudadanos María Jesús Montejo Alvarez, Silvia Camara León Y Carmen Cruz Hernández Mateo, quienes se ostentan como regidores integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen, en contra de "LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024" (*sic*). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un **acuerdo** el día de hoy **veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas del día de hoy veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/1/2024.

PROMOVENTES: MARÍA JESÚS MONTEJO ÁLVAREZ, SILVIA CÁMARA LEÓN Y CARMEN CRUZ HERNÁNDEZ MATEO, REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.

AUTORIDADES RESPONSABLES: PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTOS IMPUGNADO: "...LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024..." (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado ponente con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA la cuenta, el magistrado; **ACUERDA:**

PRIMERO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha veinte de marzo de la presente anualidad dictada por este Tribunal Electoral local, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Al no existir ninguna actuación pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido.

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TEEC/JDC/1/2024

Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma el magistrado, ante la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


NADIME DEL RAYO ZETINA CASTILLO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.

Con esta fecha (29 de marzo de 2024) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----